

146171



M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de la firma WEYERHAEUSER COMPA  
NY, entidad estadounidense, establecida en TACOMA  
Washington, 98.401 U.S.A. cuyo Modelo de Utilidad  
se refiere a:

"DISPOSITIVO PARA DIVIDIR UNA CAJA EN COM  
PARTIMENTOS SEPARADOS".-

.o.o.o.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

El invento se refiere, conforme indica su  
enunciado a un dispositivo destinado a dividir una  
caja en compartimentos separados.

- Existe cierto número de patentes que mues  
tran separadores de distintos tipos. Ejemplos de -  
ellos se encuentran en las Patentes de Weiss de EE.  
UU. nº 3.211.357, 3.232.527, 3.248.036, 3.257.027 y  
3.263.893; las Graser de Patente de EE.UU. 3.258.189  
y 3.352.473; y las Holmes patentes de EE.UU. números  
10. 3.269.636 y 3.339.466.

Todas menos una de estas, la Patente Weiss  
de los EE.UU. nº 3.248.036, muestran un separador de  
construcción de grueso sencillo o doble, en el que,



5. el elemento separador longitudinal es de la sección periférica exterior del cuerpo y los elementos separadores transversales son la sección central del cuerpo. Los separadores transversales giran sobre el separador longitudinal y se doblan hacia fuera desde él.

10. La Patente Weiss de EE.UU. nº 3.248.036, muestra un separador formado por cartonaje de dos capas. Las dos capas encoladas a intervalos espaciados. El separador longitudinal está formado por las capas adheridas y los separadores transversales están formados por las capas adheridas. Bajo compresión los separadores transversales se doblan hacia fuera.

15. El presente invento, está destinado a proporcionar un separador formado por una porción sencilla del cuerpo, en el que la sección exterior del cuerpo y el elemento separador longitudinal forman la porción central del cuerpo. Los elementos transversales giran sobre la porción longitudinal. Los elementos transversales se extienden completamente hasta la parte inferior y superior de la porción de contacto con los artículos. Esta construcción permite que los elementos transversales giren positivamente a su posición transversal. En anteriores construcciones, los elementos se empujan hacia una posición transversal pero no se mantienen en esa posición mientras se introducen los artículos. En esta construcción, los elementos transversales pueden mantenerse positivamente en la dirección transversal mientras

20.

25.

30.



se insertan entre los artículos.

La presente invención también permite economías por el empleo de menos material.

En los dibujos:

5. La figura 1ª es un plano de una vista superior del cuerpo separador.

La figura 2ª es una vista isométrica del separador.

10. El cuerpo separador -10- es preferentemente rectangular por razones económicas, comprende un separador longitudinal -11- y dos separadores transversales -12- delimitados, por las ranuras -13- y -14-, línea marcada -15- y ranuras -16-. Los separadores -13- y -14- y la línea de quiebro -15- definen la periferia exterior del separador longitudinal y la periferia interior de los separadores transversales. Los extremos interiores de las dos ranuras -13-, y los extremos exteriores de las ranuras -14-, están separados entre sí y alineadas transversales en el modelo, de forma que la línea de quiebro o doblado -15-, que se extiende entre estos extremos exteriores, actúa como un gozne para hacer girar los separadores transversales -12- alrededor del separador longitudinal -11-.

15. Los separadores transversales exteriores -12- van separados entre sí por las ranuras -16-, las cuales se extienden desde el punto medio de la ranura -14- hasta el borde exterior del separador.

20. Las líneas de plegado -17- están destinadas a permitir que los separadores transversales -



-12- se doblan por el centro para adaptarse a la posición de los artículos.

5. Cada una de las ranuras -13-, define un triangulo truncado en el que los extremos interiores son la porción más estrecha y los exteriores definen las secciones superior e inferior -18- y -19-, las cuales se extienden entre las secciones superiores e inferiores de los artículos adyacentes, para mantenerlos separados. La sección central de cada una de las ranuras -14- se extiende hacia fuera para definir las orejetas superior e inferior -20- y -21-, las cuales tambien se extienden entre las porciones superior e inferior de los artículos adyacentes.
- 10.
15. El separador puede hacerse de cartón, aunque se pueden emplear en su construcción otros materiales que proporcionen un artículo relativamente rígido.

20. La presente solicitud que corresponde a la presentada en U.S.A. el día 4 de marzo de 1.968, bajo el nº 710.119, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A :

25. Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

30. 1ª.- Dispositivo para dividir una caja en compartimentos separados, cuyo dispositivo constitu



ye un separador de cartón que forma un par de separadores transversales y un separador longitudinal que comprende:

5. un cuerpo general de constitución laminar;
10. un par de ranuras longitudinales en dicho cuerpo, cuyos ranuras, terminan cerca de los extremos de dicho cuerpo general definiendo dichas ranuras la periferia de la porción central de dicho separador longitudinal y la periferia interior de una parte de dichos separadores transversales,
  15. una segunda ranura entre los extremos de dichas ranuras longitudinales y el extremo exterior adyacente de dicho cuerpo general, teniendo las citadas segundas ranuras sus extremos alineados transversalmente, con el extremo de dichas ranuras longitudinales y entre sí, definiendo las citadas segundas ranuras la periferia exterior de dicho separador longitudinal y la periferia interior de dicho separador transversal;
  20. una tercera ranura que se extiende desde las citadas primeras ranuras al borde adyacente de dicho cuerpo general,
    25. una línea de plegado que se extiende desde cada uno de los extremos de dichas segundas ranuras al extremo adyacente de dichas primeras ranuras, para definir las uniones de giro para los citados separadores transversales.
30. 2<sup>a</sup>.- Dispositivo para dividir una caja en compartimentos separados, según la reivindicación 1<sup>a</sup> en el que dichas ranuras definen las secciones de -



contacto del artículo superior e inferior sobre dicho separador longitudinal.

5. 3ª.- Dispositivo para dividir una caja en compartimentos separados, según la reivindicación 2ª en el que los extremos de dichas segundas ranuras están espaciados hacia dentro de los extremos de dichas primeras ranuras.

10. 4ª.- Dispositivo para dividir una caja en compartimentos separados, según la reivindicación 3ª en el que dichas segundas ranuras definen un triángulo truncado que tiene su base adyacente al extremo de dicho cuerpo general.

15. 5ª.- "DISPOSITIVO PARA DIVIDIR UNA CAJA EN COMPARTIMENTOS SEPARADOS".-

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 3 de marzo de 1.969

G. GONZÁLEZ  
F. GONZÁLEZ

PROPIETARIOS

